

# SEGURIDAD SOCIAL

AÑO XX

EPOCA III

Núms. 71-72

SEPTIEMBRE-DICIEMBRE

1971

MEXICO, D. F.

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LAS SECRETARÍAS  
GENERALES DE LA C.I.S.S. Y DE LA A.I.S.S.  
ORGANO DE DIFUSIÓN DEL CENTRO INTERAMERICANO  
DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL

## **Conferencia Interamericana de Seguridad Social**



**Centro Interamericano de  
Estudios de Seguridad Social**

Este documento forma parte de la producción editorial de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

Se permite su reproducción total o parcial, en copia digital o impresa; siempre y cuando se cite la fuente y se reconozca la autoría.

# INDICE

	<b>Pág.</b>
<b>CONVOCATORIA</b> .....	7
<b>XVII REUNION DEL CPISS</b> .....	11
Primera Sesión .....	13
Segunda Sesión .....	39
Tercera Sesión .....	67
<b>IX CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL</b> .....	99
Sesión Solemne de Inauguración .....	101
<b>INFORME Y PONENCIAS</b> .....	121
Informe del Secretario General .....	123
Evolución y tendencias de la Seguridad Social en las Américas .....	251
Programa Coordinado de extensión de la Seguridad Social al Sector Campesino .....	273
Relación entre la Capacitación de los Cuadros y la Eficiencia y el Rendimiento en la Organización y Gestión Administrativa en las Instituciones Latinoamericanas de Seguridad Social .....	313
Sistemas de Información y Evaluación de la Productividad en el Cuidado y Promoción de la Salud en el ámbito de la Seguridad Social .....	359
<b>RESOLUCIONES</b> .....	411
Resolución No. 73 .....	413
Resolución No. 74 .....	414
Resolución No. 75 .....	415
Resolución No. 76 .....	418
<b>CEREMONIA DE CLAUSURA</b> .....	423
<b>RELACION DE PARTICIPANTES</b> .....	433

## RESOLUCIONES

\* \* \*

## RESOLUCION CISS NUMERO 74

### PROGRAMA COORDINADO DE EXTENSION DE LA SEGURIDAD SOCIAL AL SECTOR RURAL

La IX Conferencia Interamericana de Seguridad Social reunida en la ciudad de Quito, del 17 al 20 de agosto de 1971, después de haber conocido la ponencia "Programa Coordinado de Extensión de la Seguridad Social al sector rural", presentada por el Instituto Colombiano de Seguros Sociales, y tomando en cuenta los comentarios y aportaciones a dicho tema de los señores delegados y las consideraciones de los representantes de los organismos internacionales, llegó a las siguientes conclusiones:

a) Se verificó que en algunos países se está iniciando el cumplimiento a las recomendaciones y resoluciones de anteriores Asambleas, Conferencias y Congresos, en lo pertinente a la imperiosa necesidad de la extensión de la Seguridad Social al sector rural;

b) Se reconoce el valioso aporte de los organismos internacionales, que actúan en el campo de la Seguridad Social, en el estudio y preparación de planes de extensión de la Seguridad Social al sector rural; y la conveniencia de que se procure la cooperación financiera internacional a tal fin.

c) Las orientaciones contenidas en el programa de Ottawa, en la Resolución CISS N° 66 y en la Recomendación de OISS de Bogotá, en el sentido de contemplar la adopción de nuevas bases jurídicas, económico-financieras y administrativas, así como nuevos métodos y técnicas, aplicables al sector rural, y de acuerdo con las condiciones ecológicas, culturales y de desarrollo económico de cada zona, constituyen